



*ANUNCIO de 2 de junio de 2023 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Reubicación, reforma y ampliación del centro de transformación CT "Eritas", en Coria (Cáceres)". Expte.: AT-9503. (2023080965)*

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Reubicación, reforma y ampliación del centro de transformación CT "Eritas", en Coria (Cáceres).
2. Peticionario: Emdecoria, SL, con domicilio en avda de Extremadura, 12, 10800 Coria.
3. Expediente/s: AT-9503.
4. Finalidad del proyecto: Incrementar la capacidad de la red de distribución de su titularidad para permitir la evacuación de energía procedente instalaciones de generación de electricidad que utilicen fuentes de energía primaria renovables y de instalaciones de autoconsumo.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Nueva LSMT, en simple circuito, proyectada (alimentación al nuevo CT) tensión 20 kV.

- Origen: Apoyo n.º 6\_6 de la línea aérea de media tensión "AT Mohecilla dev hospital sub-Eritas".
- Final: Celda de línea del nuevo CT "Eritas", proyectado.
- Conductor: HEPRZ1 12/20 kV 3x(1x95) mm<sup>2</sup>.
- Longitud: 0,06 km.

Instalación 4 salidas subterráneas en baja tensión para conexión a sendas líneas existentes.

Reubicación del CT "Eritas", ubicándolo en caseta prefabricada y sustitución del CT existente de 400 kVA por otro transformador regulable de 630 kVA. Se instalará un conjunto de celdas CNE-SF6-2L1P motorizadas y telegestionadas.



Emplazamiento: Terreno municipal, confluencia de las calles Eritas Altas y Eritas Bajas de Coria.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: No hay afecciones a bienes ajenos al peticionario.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: [soiemcc@juntaex.es](mailto:soiemcc@juntaex.es).

En la página web [www.industriaextremadura.juntaex.es](http://www.industriaextremadura.juntaex.es).

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 2 de junio de 2023, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN CARLOS BUENO RECIO.